

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA**Edicto**

Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, y a requerimiento de doña Rosa Fernández Alonso, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Descripción: Urbana.-Casa, en término municipal de Escalonilla (Toledo), y su calle Armas, número 44. Tiene su entrada por dicha calle al Este, y linda: derecha, entrando, Vicente Pinel; izquierda, Celedonio Alonso; espalda, calle Cantarranas. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una superficie de cien metros cuadrados.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 2.616, libro 79, libro 205, finca número 132, inscripción octava.

Descripción de la finca según catastro, solo por lo que respecta al suelo.

Manifiestan los comparecientes que esta finca está integrada por dos fincas catastrales cuyas referencias son: 4703004UK8240S0001WK y 4703031UK8240S0001EK, la primera de ellas con entrada por la calle Armas, número 44, y la segunda con entrada por la calle Cantarranas, número 57. La superficie total de solar teniendo en cuenta los dos certificados catastrales descriptivos y gráficos es de quinientos doce metros cuadrados.

Según los certificados catastrales descriptivos y gráficos y tomando como frente la calle Armas, número 44, linda la total casa: frente, vía pública, Pablo Calvo del Moral (referencia catastral: 4703003UK8240S0001HK), José María Arroyo Vallejo (referencia catastral: 4703001UK8240S0001ZK) y Angel Alonso Alía (referencia catastral: 4703042UK8240S0001YK); derecha entrando, Pablo Calvo del Moral (referencia catastral: 4703003UK8240S0001HK y 4703002UK8240S0001UK), José María Arroyo Vallejo (referencia catastral: 4703001UK8240S0001ZK) y María Carmen Calvo García (referencia catastral: 4703033UK8240S0001ZK), Andrés Gómez Calvo (referencia catastral: 4703032UK8240S0001SK); izquierda, María Juana Alonso Alía (referencia catastral: 4703043UK8240S0001GK) y Angel Alonso Alía (referencia catastral: 4703042UK8240S0001YK); fondo o espalda, calle Cantarranas.

Según el certificado catastral correspondiente a la calle Armas, número 44. Tiene una superficie de solar de ciento cuarenta y dos metros cuadrados. Linda según catastro: frente, vía pública, Pablo Calvo del Moral (referencia catastral: 4703003UK8240S0001HK) y José María Arroyo Vallejo (referencia catastral: 4703001UK8240S0001ZK); derecha entrando, Pablo Calvo del Moral (referencia catastral: 4703003UK8240S0001HK y 4703002UK8240S0001UK) y José María Arroyo Vallejo (referencia catastral: 4703001UK8240S0001ZK); izquierda, Angel Alonso Alía (referencia catastral: 4703042UK8240S0001YK); fondo o espalda, calle Cantarranas, número 57 (referencia catastral: 4703031UK8240S0001EK).

Según los certificados catastrales descriptivos y gráficos y tomando como frente la calle Cantarranas, número 57. Tiene una superficie de solar de trescientos setenta metros cuadrados. Linda según catastro: frente, vía pública, María Carmen Calvo García (referencia catastral: 4703033UK8240S0001ZK) y Andrés Gómez Calvo (referencia catastral: 4703032UK8240S0001SK); derecha entrando, María Juana Alonso Alía (referencia catastral: 4703043UK8240S0001GK) y Angel Alonso Alía (referencia catastral: 4703042UK8240S0001YK); izquierda, María Carmen Calvo García (referencia catastral: 4703033UK8240S0001ZK), Andrés Gómez Calvo (referencia catastral: 4703032UK8240S0001SK) y José María Arroyo Vallejo (referencia catastral: 4703001UK8240S0001ZK); fondo o espalda, Angel Alonso Alía (referencia catastral: 4703042UK8240S0001YK) y Vicente Fernández Alonso (referencia catastral: 4703004UK8240S0001WK).

Referencia catastral: 4703004UK8240S0001WK y 4703031UK8240S0001EK.

Segundo.-Título de adquisición.

Que la predescrita finca fue adquirida por la parte requirente, doña Rosa Fernández Alonso por herencia de sus padres don Esteban Fernández-Gallardo Gómez y doña Claudia-Aurora Alonso Alonso, fallecidos los días veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y uno y diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente, por escritura autorizada por mí, notario autorizante de la presente, el día 7 de junio de 2011, número 380 de protocolo.

Tercero.-Inscripción registral.

Que la finca a que se refiere el antecedente primero es la registral número 132 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), inscrita al tomo 2.616, libro 79, libro 205, con la descripción que consta en primer lugar en el antecedente primero, según resulta de la certificación expedida por el señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, que dejo unida a esta matriz para su inserción en las copias.

Cuarto.-Manifestación de exceso de cabida.

Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el antecedente primero es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las paredes que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida constatado catastralmente de cuatrocientos doce metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, número 4, Edificio El Faro, de 10,00 a 15,00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán a 31 de enero de 2012.-El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.
N.º I.-1115